

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de diciembre de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Artillería don Nicolás Frohías Cobos. Almacén Regional de Intendencia. Palma de Mallorca. Retirado: 9 de diciembre de 1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Amador Vázquez Sánchez. Junta de Obras del Puerto. Vigo (Pontevedra). Retirado: 12 de diciembre de 1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Miguel Caras Díaz. Dirección General de Correos. Melilla. Retirado: 9 de diciembre de 1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Abelardo Lago Rodríguez. Jefatura Provincial de Tráfico. Castellón de la Plana. Retirado: 6 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Eugenio Sánchez Petra. Servicio Nacional del Trigo. Cáceres. Retirado: 13 de diciembre de 1968.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Eusebio Láinez Miguel. Retirado: 16 de diciembre de 1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Bruno Rodríguez Borges. Retirado: 9 de diciembre de 1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Francisco Hernández Pérez. Fallecimiento.

Teniente de Complemento de Sanidad don José Ojeda Hernández. Retirado: 13 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Rodolfo Guerrero Domínguez. Retirado: 12 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Lucio Muñoz García. Retirado: 13 de diciembre de 1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan de Prada Fernández. Retirado: 17 de diciembre de 1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 26 de diciembre de 1968 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Caballería don Angel Fuentes Fuertes.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Caballería don Angel Fuentes Fuertes, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Adjunto de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Barcelona, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de

1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 48).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Luis Osorio Samaniego Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ocupar la Forense vacante del Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, por curso de antigüedad.

Visto el expediente instruido para la provisión de la Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Barcelona, de nueva creación, de conformidad con lo prevenido en la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y artículos 25 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la referida plaza a don Luis Osorio Samaniego, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para servirlo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Tarrasa don José María Sedano Arce por hallarse imposibilitado para el ejercicio del cargo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Junta directiva a virtud de instancia suscrita por el Notario de Tarrasa don José María Sedano Arce, en el que solicita su jubilación por hallarse imposibilitado físicamente para el ejercicio del cargo, como asimismo el acuerdo favorable emitido por la Junta en sesión celebrada el día 7 de noviembre corriente.

Vistos asimismo el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y 18 y siguientes del Estatuto de la Mutualidad Notarial de 29 de abril de 1956, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, la jubilación solicitada por el Notario de Tarrasa don José María Sedano